

# Factura Pequeño Contribuyente

HECTOR JAVIER, MARIN CASTILLO

Nit Emisor: 106066390

HECTOR MARIN

6 CALLE COLONIA SAN JOSE JOCOTALES, zona 6, Chinautla,  
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

AF95A99E-C506-4CAB-A4AB-564024729E2E

Serie: AF95A99E Número de DTE: 3305524395

Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2023 08:35:57

Fecha y hora de certificación: 11-ene-2023 08:35:58

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q.)	Descuentos (Q.)	Otros Descuentos(Q.)	Total (Q.)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (03/01/2023) al (31/01/2023), según contrato número MEM-172-2023.	7,016.13	0.00	0.00	7,016.13	
<b>TOTALES:</b>				0.00	0.00	0.00	7,016.13	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Ing. Garson Didiet de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-172-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República
  - Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.
- c) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país
  - Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en el municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, municipio de Escuintla del departamento de Escuintla
- d) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento
  - Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-184-2003, DGH-2119-2022, por mencionar algunos.
  - Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación y operación de almacenamiento para consumo propio referentes a : DIO-A-DIC-1318-2022 , DIO-A-DIC-1333-2022, DIO-A-DIC-1348- 2022, DIO-A-DIC-1349-2022, DIO-A-DIC-1351-2022, DIO-A-DIC-1352-2022, DIO-A-DIC-1354-2022, DIO-A-DIC-1358-2022, DIO-A-DIC-1360-2022 por mencionar algunos
- e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos
  - Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a : DIO-INF-294-2022, DIO-INFO-293-2022, por mencionar algunos.
- f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos
  - Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración para estaciones de servicio y consumo propio.

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema

Atentamente,

Hecior Javier Marin Castillo  
DPI No. (3006091670101)

  

**Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Domínguez**  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

  

**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

  

**Vo.Bo. Ing. Luis Arlindo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas